



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE
UNIDAD DE TRANSITO

AUTORIZA CIERRE TOTAL DE CALLES.

DECRETO ALCALDICIO Nº 2.138

DALCAHUE, 27 de Agosto del 2024.

VISTOS: La ley N°18.290, Ley de Tránsito, la resolución del Tribunal Electoral Regional, Rol 1459-2021 los Artículos 5° letra C, 12° inciso 4to., 56 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto refundido.

DECRETO AUTORICÉSE: El cierre total de Avenida Mocopulli, entre Avenida Ramon Freire y Calle Elías Navarro, esto producto de actividad medioambiental por el reciclaje comunal y el manejo de los residuos sólidos domiciliarios.

Recorrido de calles que a continuación se indican: Avenida Mocopulli, entra avenida Ramon Freire y Calle Elías Navarro, el desvió de los automóviles será por calle Elías Navarro, bajando por calle Rosalía Roa hasta llegar a Avenida Ramon Freire.

Este corte total se dará inicio a contar del martes, 03 de Septiembre 2024, desde las 10:00 horas, la actividad será organizada por la oficina de medio ambiente de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE A LA TENENCIA DE CARABINEROS DE DALCAHUE PARA SU FISCALIZACION Y CUMPLIMIENTO Y ARCHIVÉSE.



CLARA INES VERA GONZALEZ
Secretaria Municipal
Dalcahue



ALEX WALDEMAR GOMEZ AGUILAR
Alcalde de la Comuna
Dalcahue

AWGA/CIVG/chvt

DISTRIBUCION:

- Indicado
- Tenencia de Carabineros Dalcahue
- Juzgado de Policía Local
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Archivo

